



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CRU - EX-2020-00071409-UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por las Direcciones de los Departamentos de Contabilidad y Ciencias Jurídica y de Economía y Finanzas de esta Facultad, para que se contrate bajo la modalidad nodocente retribución única (con relación de empleo público), a la Sra. Daiana Anahí Vara, DNI N° 37.295.050 - ID: 4223;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios nodocente retribución única (con relación de empleo público) con la Sra. Daiana Anahí Vara, que se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2º.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Comuníquese, notifíquese a la interesada, a las Áreas que corresponda y archívese.